



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

**Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica
Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad
Dirección del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores**

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024

**RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA INVESTIGADORA O INVESTIGADOR NACIONAL
EMÉRITO 2023**

1. Resultados

Por acuerdo del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, tomado en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de febrero del presente año, la Secretaría Ejecutiva comunica lo siguiente:

1.1 Publicación de Resultados

En apego con lo establecido en el [Reglamento del SNII](#), se hacen del conocimiento público los resultados del procedimiento de evaluación de las y los **participantes aprobados**, con la especificación de los nombres y la indicación de la distinción conferida. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con la letra inicial del apellido paterno.

1.2 Consulta del Documentos

Las y los solicitantes que presentaron solicitud en respuesta a la Convocatoria para Investigadora o Investigador Nacional Emérito 2023 tendrán a su disposición, el documento que contiene el resultado de la evaluación, a partir del 16 de febrero de 2024 a través de la [Plataforma del SNII](#).

Para visualizar su resultado, realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a la [Plataforma del SNII](#)
2. Ingrese usuario y contraseña
3. Ingrese al apartado "**Mis solicitudes**"
4. Seleccione en el menú desplegable la "**Convocatoria para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores**"
5. Presione el botón "**Editar**"
6. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "**Resultados**"
7. Podrá visualizar el Oficio de resultado.
8. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.





En apego al artículo 22 del [Reglamento del SNII](#), las resoluciones del Consejo General serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

2. Firma del reconocimiento

La firma digital del Reconocimiento se podrá realizar a partir del 16 de febrero de 2024.

Para realizar la firma del reconocimiento, deberá seguir las indicaciones:

1. Ingrese a la [Formalización](#)
2. Ingrese usuario y contraseña.
3. Seleccione el rol de **"Solicitante"**.
4. Seleccione en el menú desplegable de Estatus **"Firmado por conacyt"**
5. Presione el botón **"Buscar"**.
6. En la columna de **"Acciones"** podrá consultar el documento de Reconocimiento (SNI-RECON-REC-2023) presionando ícono.
7. Una vez revisados sus datos en la vista previa, podrá presionar el botón **"Firmar"**.
8. Ingresa su contraseña de acceso.
9. Presiona el botón **"Validar"** y nuevamente el botón **"Firmar"**
10. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

3. Distinciones

Se entiende por distinción al reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías a los científicos, humanistas y/o tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción de investigación científica, humanística y/o tecnológica, en la formación de comunidad científica, así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica, humanística y/o tecnológica del país a través del acceso universal e incidencia en problemas sociales. Las distinciones otorgadas por el Consejo Nacional como resultado de la evaluación 2023, entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2024 y serán vitalicias.

4. Apoyo Económico

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías podrá otorgarle un apoyo económico siempre y cuando notifiquen anualmente su situación, lo anterior en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año que corresponda, así como del [Reglamento del SNII](#) y de las Reglas de Operación del Programa "Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" (Pp S191), sujeto a la disponibilidad presupuestaria.



5. Firma del Convenio

La firma digital del Convenio se podrá realizar a partir del 16 de febrero de 2024.

Para realizar la firma del convenio, deberá seguir las indicaciones:

1. Ingrese a la [Formalización](#)
2. Ingrese usuario y contraseña.
3. Seleccione el rol de **"Solicitante"**.
4. Seleccione en el menú desplegable de Estatus **"Firmado por conacyt"**
5. Presione el botón **"Buscar"**.
6. En la columna de **"Acciones"** podrá consultar el documento de Convenio (SNI-RECON-CON-2023) presionando ícono.
7. Una vez revisados sus datos en la vista previa, podrá presionar el botón **"Firmar"**.
8. Ingresa su contraseña de acceso.
9. Presiona el botón **"Validar"** y nuevamente el botón **"Firmar"**
10. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

6. Registro de cuenta bancaria

El registro de cuenta bancaria se podrá realizar a partir del 16 de febrero de 2024.

Para realizar la firma del convenio, deberá seguir las indicaciones:

1. Ingrese a la Ingrese a la [Plataforma del SNI](#)
2. Ingrese usuario y contraseña.
3. Ingrese al apartado **"Mis solicitudes"**.
4. Seleccione el trámite **"Registro de cuenta bancaria"**
5. Seleccione en el menú desplegable la opción "Registro de cuentas bancarias de SNI"
6. Presione el botón **"Crear nueva solicitud"** o en caso de contar con un registro previo presione el botón **"Editar"**
7. Lea las instrucciones de la pantalla inicial.
8. Diríjase en el menú lateral izquierdo al apartado **"Datos generales"** para un nuevo registro o al apartado de **"Acciones"** si ya cuenta con un registro previo y presione el botón **"Actualizar"**
9. Ingrese la CLABE interbancaria de 18 dígitos, verifique la entidad bancaria que sea la correcta y presione el botón **"Guardar"**. La cuenta deberá ser válida y estar activa.
10. Diríjase al apartado de "Acciones" donde podrá enviar su registro presionando el botón **"Enviar"** si es un registro nuevo o **"Activar"** si es la actualización.
11. El estatus de su registro deberá ser **"enviada"**.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

7. Información sobre el contenido del presente comunicado

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica en la navegación en la [Plataforma del SNI](#), se encuentra a su disposición de lunes a viernes, de las 8:00 a las 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas el Centro de Contacto de Atención:

Correo electrónico	Teléfono
cca@conahcyt.mx	555322-7708

Atentamente

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

Director Adjunto de Investigación Humanística y Científica
y Secretario Ejecutivo
del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores